

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 16 de octubre de 2026
Objeto del Contrato:	Suscripción a Sistema de Administración de Acceso Privilegiado PAM - 272-00-A-COFAC-CEGOT-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La economía colombiana en este momento atraviesa un escenario de crecimiento moderado con un alcance que logra afectar todos los sectores en general, uno de los factores macroeconómicos es el aumento del IPC estipulado que la inflación en el año 2025 la cual fue del 5.1% pero en especial el incremento en el salario mínimo mensual legal vigente el cual tiene gran incidencia en el país, sin embargo para el sector de desarrollo tecnológico y licenciamientos de software el crecimiento se ha desarrollado de forma constante y con alta proyección gracias a su aumento en la demanda, circunstancia que fortalece el sector tecnológico y el cual tiene un gran porcentaje de participación.

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y la “Guía para la elaboración de estudios de sector” de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector, así:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

1.1 ECONÓMICO:

Con el fin de tener un panorama claro y amplio de acuerdo con la estructura establecida en la Guía de Contratación, debemos abordar cada uno de los sectores económicos y definir los aspectos o características más relevante para la determinación del sector económico:

Sector primario, es el encargado de obtener directamente los recursos de la naturaleza sin someterlos a procesos de transformación industrial. Incluye actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Este sector es fundamental porque provee las materias primas que sirven de base para los demás sectores productivos y depende en gran medida de factores climáticos, geográficos y ambientales.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Sector secundario, comprende las actividades industriales que transforman las materias primas en bienes elaborados o manufacturados. Incluye la industria, la construcción y los procesos de producción en fábricas, donde se genera valor agregado a través de tecnología, maquinaria y mano de obra especializada. Este sector es clave para el desarrollo económico, ya que impulsa la industrialización, fomenta el empleo formal y fortalece la capacidad productiva del país.

Sector terciario, también conocido como sector de servicios, agrupa las actividades que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios a personas y empresas. Incluye el comercio, el transporte, la educación, la salud, el turismo, los servicios financieros y la tecnología. En las economías modernas, este sector suele representar la mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB), ya que dinamiza el consumo y facilita la distribución de bienes producidos por los otros sectores. En Colombia, el comercio y los servicios financieros son componentes fundamentales de este sector.

Por lo tanto, es de gran importancia conocer el sector y la dinámica del mismo, para el presente procesos a desarrollar “Suscripción a Sistema de Administración de Acceso Privilegiado PAM” aclaramos que el sector terciario es el encargado del desarrollo del software y la comercialización del mismo ya sea por dominio o licenciamiento, y como al ser uno de los sectores que tiene mayor participación genera un gran impacto económico impulsando una modernización, productividad, innovación y competitividad en el sector terciario de Colombia fortaleciendo la transición en dirección a una economía más digital de los servicios.

Para el desarrollo del proceso vamos segmentando el mercado bajo la codificación del CIIU, el cual me permite identificar que empresas cumplen o tiene como actividad económica el código 6202 “Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.” Y el código 6209 “Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos”

Productos que intervienen en el Sector

Como la naturaleza del sector se basa en la prestación de servicios, los componentes o productos que interviene para el caso del sector financiero suelen ser tarjetas, créditos, asesorías o consultorías, pero para el enfoque tecnológico se habla de plataformas digitales, licencias, sistemas de gestión empresarial y bases para procesamientos de datos los cuales requieren de un desarrollo y de competencias cognitivas acordes a la necesidad involucrando directamente la contratación de personal calificado para su desarrollo.

Agentes que componen el sector

Bancos, entidades financieras, gremio de transportadores, aseguradores, empresas del sector tecnológico, empresas de servicios o comercialización online, entre otras.

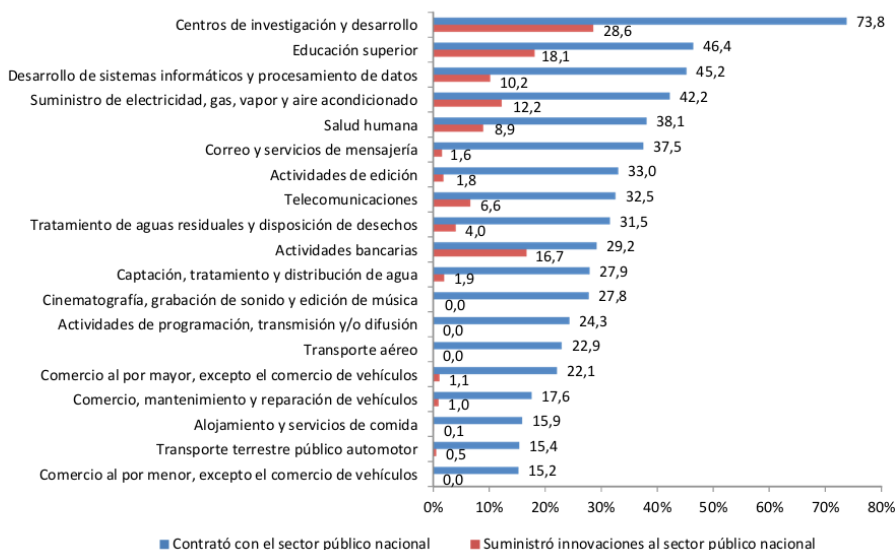
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Empresas, comercializadoras o desarrollador de software que cuentan con el código CIIU 6399 identificándolos como competencia dentro del sector tecnológico de plataformas digitales como bases de datos y a fines.

En referencia al estudio realizado por el DANE en su boletín de Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en servicios y comercio, se aprecia que el sector bancario es quien más a desarrollado su componente tecnológico en referencia los demás sectores, donde este demuestra un crecimiento en la innovación de tecnología equivalente al 54,2%, seguido por los centros de desarrollo e investigación; demostrando como el desarrollo de nuevas tecnologías de la información tienen alta influencia para el sector bancario gracias a la personalización y satisfacción de las múltiples necesidades que afronta el mercado actual tecnológico.

Gráfico 10. Porcentaje de empresas con contratos para proveer servicios o bienes con el sector público nacional y que suministró innovaciones de productos basadas en dichos contratos, según actividad económica*

**Total nacional
2020-2021**



Fuente: DANE, Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los sectores de Servicios y comercio - EDITS.

* Cada actividad está asociada a un parámetro de inclusión específico. Ver Cuadro 1.

Nota: El suministro de innovaciones no implica que el producto o servicio sea entregado o ejecutado en el territorio nacional.

De igual forma también se identifica que el sector público nacional presenta mayor necesidad en el tema de las tecnologías de la información como herramientas de desarrollo para sus actividades y mecanismo de seguridad digital, dando así que el sector público contrato un 73,8% en referencia a las demás empresas de sector privado en referencia a las necesidades que presentan actualmente.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Variables Económicas que Afectan el Sector

INFLACIÓN

En 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se estableció en un 5,10 en respuesta al cierre de año del 2025; continuará siendo un indicador clave para evaluar la estabilidad económica y el poder adquisitivo de la población y de las empresas. Su comportamiento impacta directamente el costo de vida, especialmente en rubros sensibles como alimentos, vivienda, transporte y vestuario.

Donde altos niveles de inflación afectara directamente el ingreso real en cada uno de los hogares y de las empresas dado que desacelera la demanda interna, como lo puede ser el incremento de costos y gastos dentro de la corporación, partiendo igualmente que este factor es fluctuante de acuerdo a decisiones políticas, ajustes en el salario, negociación de contratos que inciden en la dinámica de incremento o disminución del IPC.

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

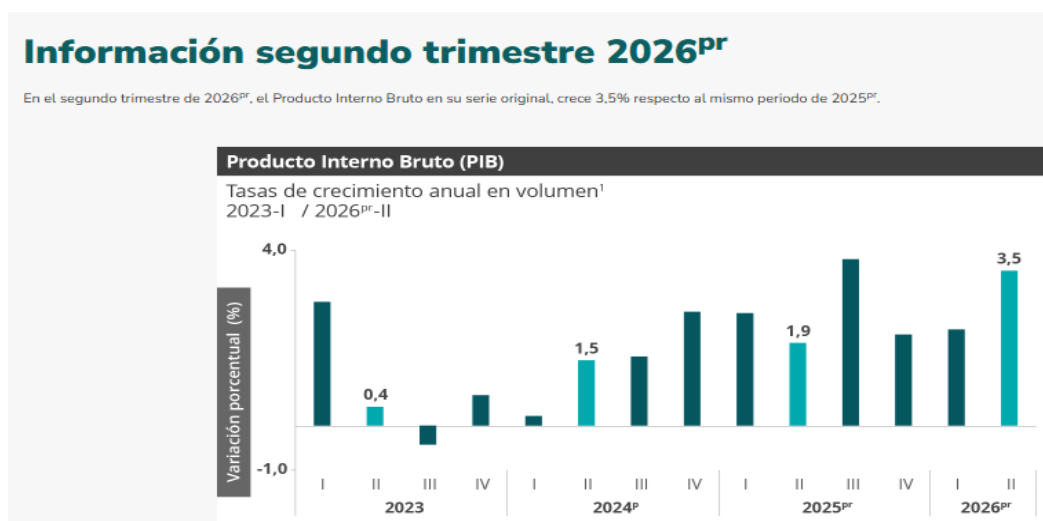
En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Participación del sector en el PIB desde el enfoque de la Producción y de los servicios.

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave para evaluar el desempeño económico de un país. El PIB representa el valor total de los bienes y servicios producidos en una nación durante un periodo determinado (generalmente un trimestre o un año). Es la suma de lo producido con los recursos de la economía, valorando cada bien final o servicio al precio de mercado correspondiente. Al calcular el PIB solo se considera la producción dentro de las fronteras geográficas del país, sin importar si esa producción fue realizada por nacionales o por extranjeros.



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo al igual que el índice de precios al consumidor, crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2026:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$ 433.700	\$ 50.800
2008	\$ 461.500	\$ 55.000
2009	\$ 496.900	\$ 59.300
2010	\$ 515.000	\$ 61.500
2011	\$ 535.600	\$ 63.600

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2012	\$ 566.700	\$ 67.800
2013	\$ 589.500	\$ 70.500
2014	\$ 616.000	\$ 72.000
2015	\$ 644.350	\$ 74.000
2016	\$ 689.455	\$ 77.700
2017	\$ 737.717	\$ 83.140
2018	\$ 781.242	\$ 88.211
2019	\$ 828.116	\$ 97.032
2020	\$ 877.803	\$ 102.854
2021	\$ 908.526	\$ 106.454
2022	\$1.000.000	\$ 117.172
2023	\$1.160.000	\$ 140.606
2024	\$1.300.000	\$ 160.000
2025	\$ 1.423.500	\$200.000
2026	\$ 1.750.905	\$249.095

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Es importante destacar que, para el presente proceso, el análisis del valor del salario mínimo legal vigente es fundamental. Esto no solo responde a su incidencia en la economía nacional, sino que también tiene un impacto directo en la planificación y gestión del recurso humano por parte del contratista. La correcta consideración del

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

salario mínimo garantiza que el contratista pueda disponer del personal adecuado para atender los diferentes servicios que la Entidad requiere, asegurando así la calidad y eficiencia en la prestación de estos.

Asimismo, el salario mínimo influye en la estructura salarial interna de la organización, afectando la fijación de salarios y, en consecuencia, la motivación y estabilidad del personal. Es crucial que el contratista tenga en cuenta este aspecto económico, ya que determina en gran medida los costos laborales y, por ende, la viabilidad económica del contrato.

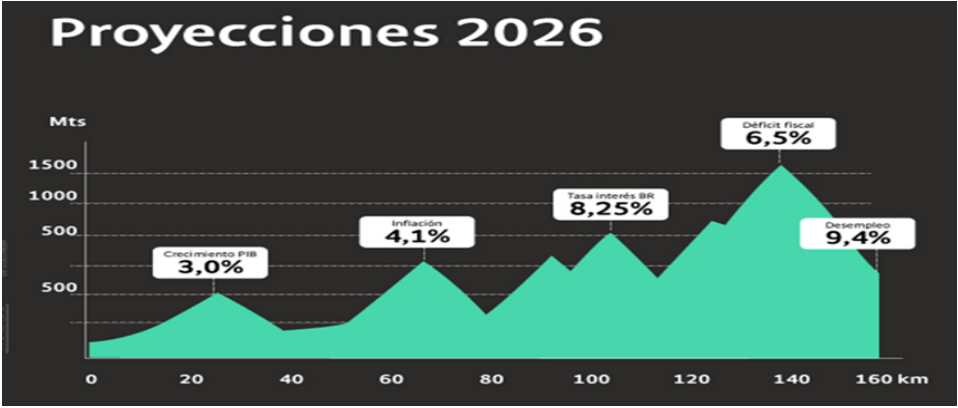
Además del salario base, es importante considerar otras variables relevantes, como las prestaciones sociales, tasas y contribuciones, que deben ser incluidas en la estructura de costos, tanto directos como indirectos. Estas variables son esenciales para una correcta proyección financiera y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y laborales, asegurando así la sostenibilidad y transparencia en la ejecución del contrato.

- **PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2026**

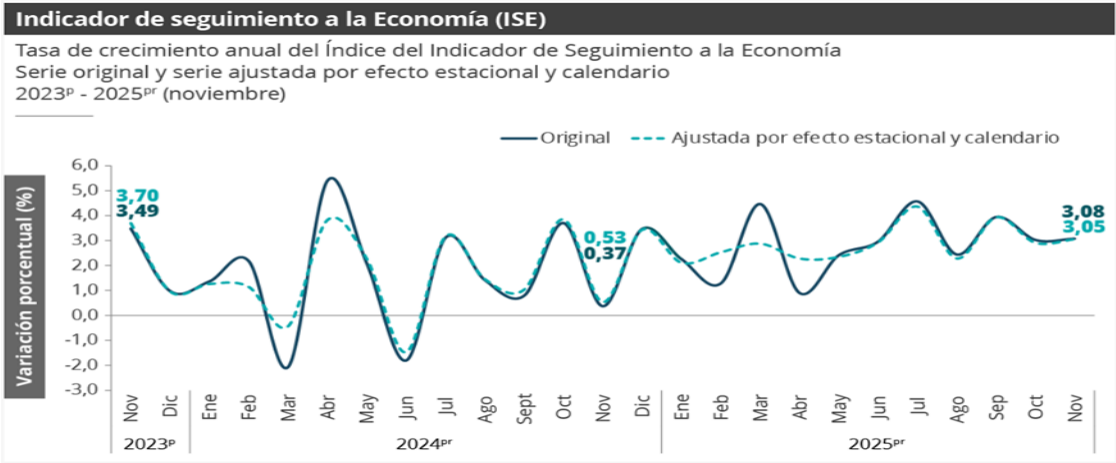
La economía colombiana transita por una fase de recuperación paulatina, con señales alentadoras en el consumo, el mercado laboral y algunos sectores productivos. El crecimiento proyectado del PIB —2,6 % en 2025 y 3,0 % en 2026— refleja una reactivación impulsada por la demanda interna, especialmente por el consumo de los hogares, que ha ganado tracción gracias al proceso de desinflación y al ingreso récord por remesas. Sectores como entretenimiento, agro y comercio minorista lideran la recuperación, mientras se espera una mejora en la construcción para el próximo año. Sin embargo, esta reactivación no es lineal ni homogénea: enfrenta tensiones estructurales, presiones fiscales y una inversión aún débil.

La economía colombiana muestra una dualidad estructural: el consumo representa el 77 % del PIB, mientras la inversión se mantiene rezagada en torno al 17 %. Esta composición limita el crecimiento potencial y evidencia un desplazamiento de recursos que compromete la capacidad de expansión futura. En este escenario, la transición hacia un modelo más equilibrado será clave. Como en un triatlón, el éxito no depende solo del rendimiento en cada disciplina, sino de la calidad de las transiciones. Colombia deberá desacelerar el gasto, fortalecer la inversión y planificar con precisión sus próximos pasos. La reactivación es una carrera de largo aliento, y 2026 será el año en que se definan las condiciones para sostenerla o perder el ritmo.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



FUENTE: BANCOLOMBIA



FUENTE: DANE

Para el mes de noviembre de 2025^{pr} el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 103,63, lo que representó un decrecimiento de 0,09% respecto al mes de noviembre de 2024^{pr} (103,72). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025^{pr}, se ubicó en 103,38, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de noviembre de 2024.

Para el mes de noviembre de 2025^{pr} el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 101,93, lo que representó un decrecimiento de 0,08% respecto al mes de noviembre de 2024^{pr} (102,01). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025^{pr}, se ubicó en 95,72, lo que representó un decrecimiento de 0,30% respecto al mes de noviembre de 2024.

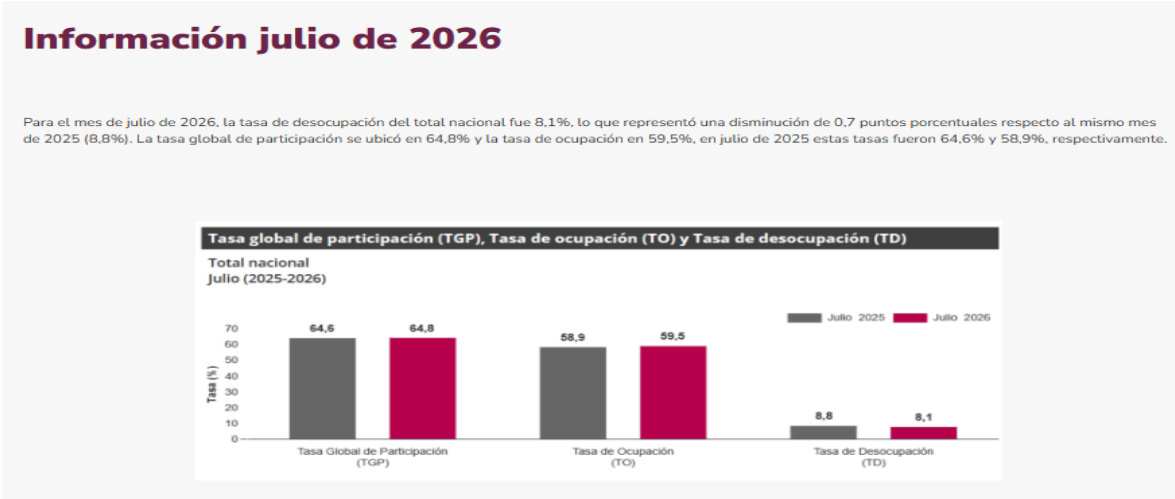
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2024.

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 147,48, lo que representó un crecimiento de 4,22% respecto al mes de noviembre de 2024pr (141,51). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 4,17% respecto al mes de noviembre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,7%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 22,0% y los otros ingresos operacionales de 11,7%. En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,4%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 3,9% en el personal permanente, de 5,4% en el personal temporal directo y de 2,0% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 12,4% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

TASA DE DESEMPLEO

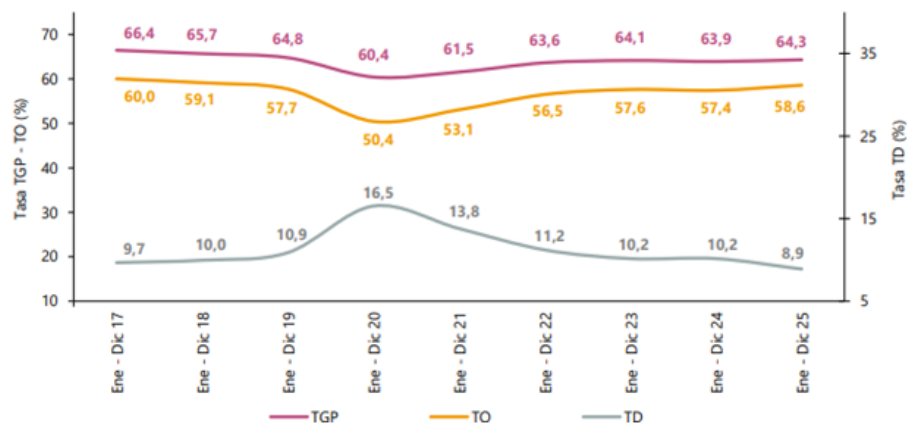


FUENTE: DANE

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

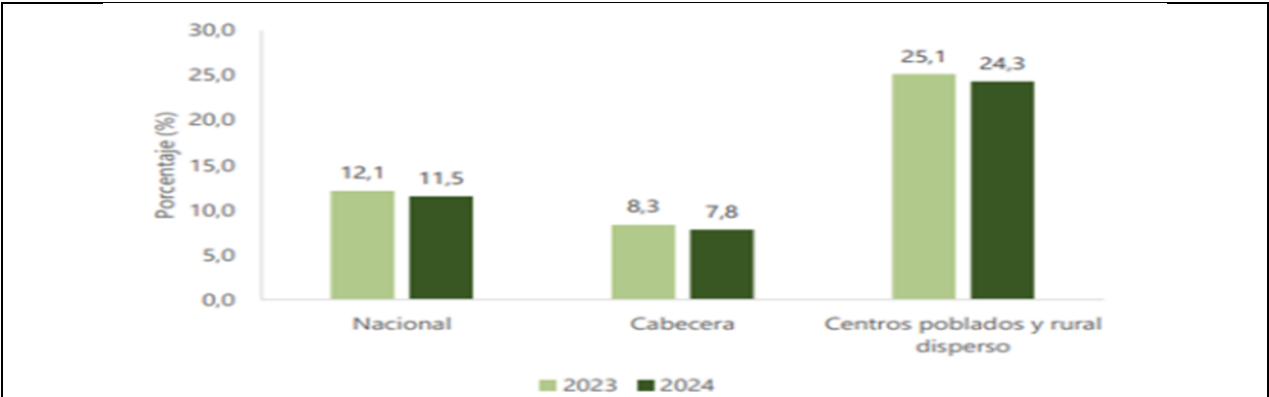


Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

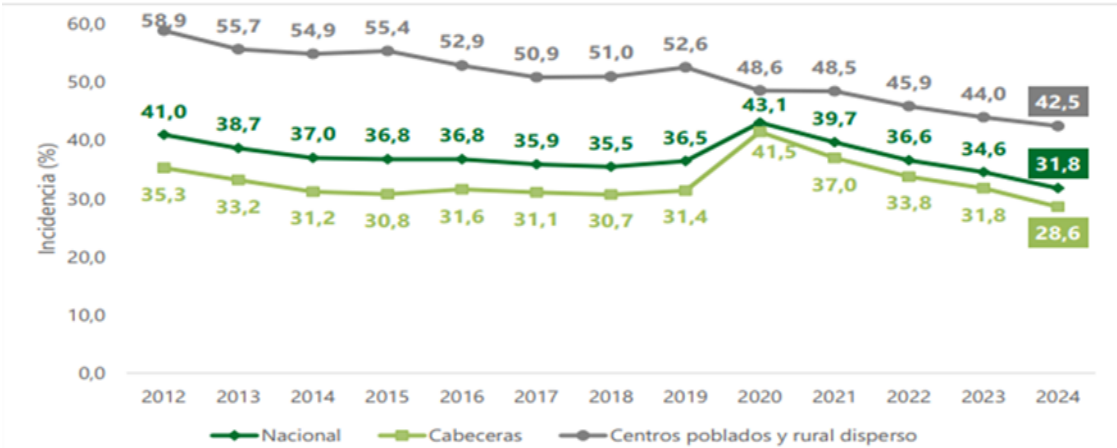
Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada³. La Tabla 1 presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio. En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de \$1.737.292.



FUENTE: DANE

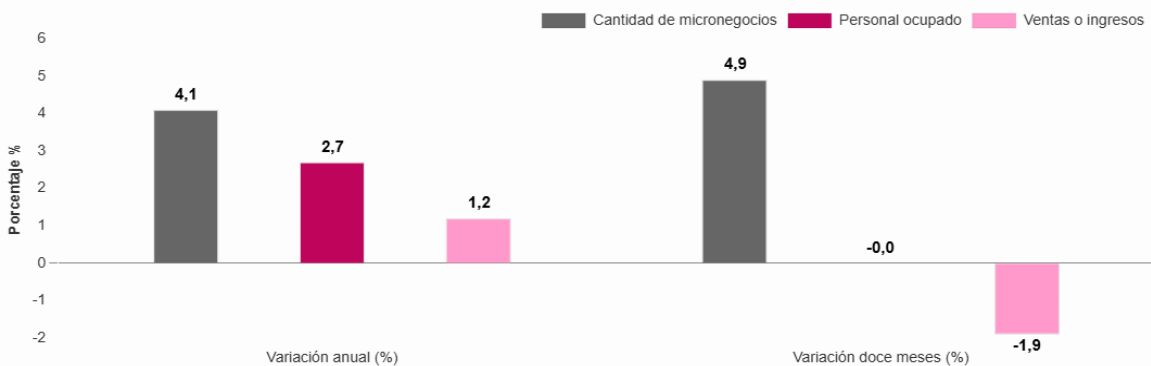
La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

- **MIPYMES EN COLOMBIA 2026**

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) 24 Ciudades
Cuarto trimestre (2025^P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

FUENTE: DANE

En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micro negocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micro negocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

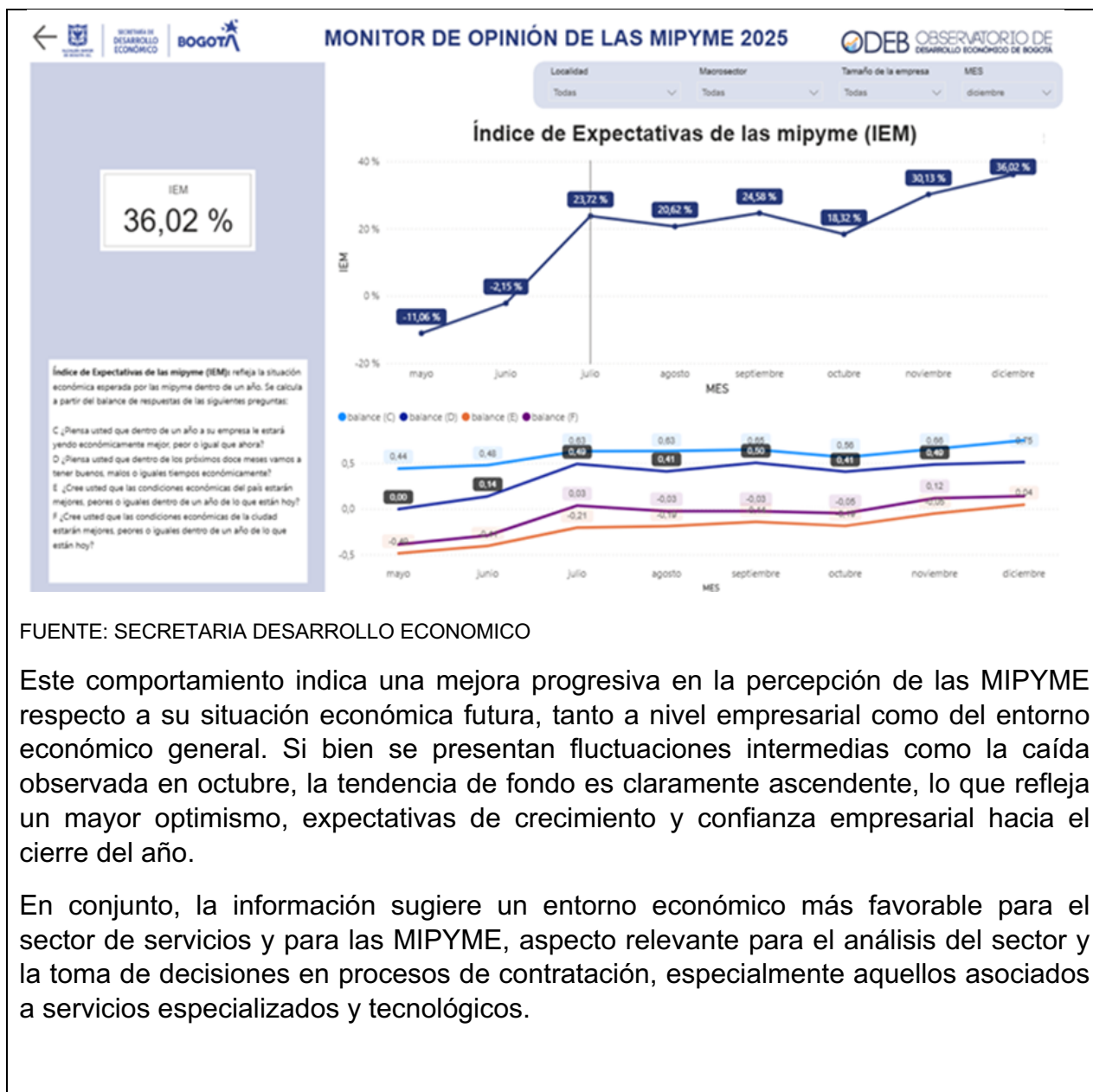
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
IV Trimestre (2025^P/2024)



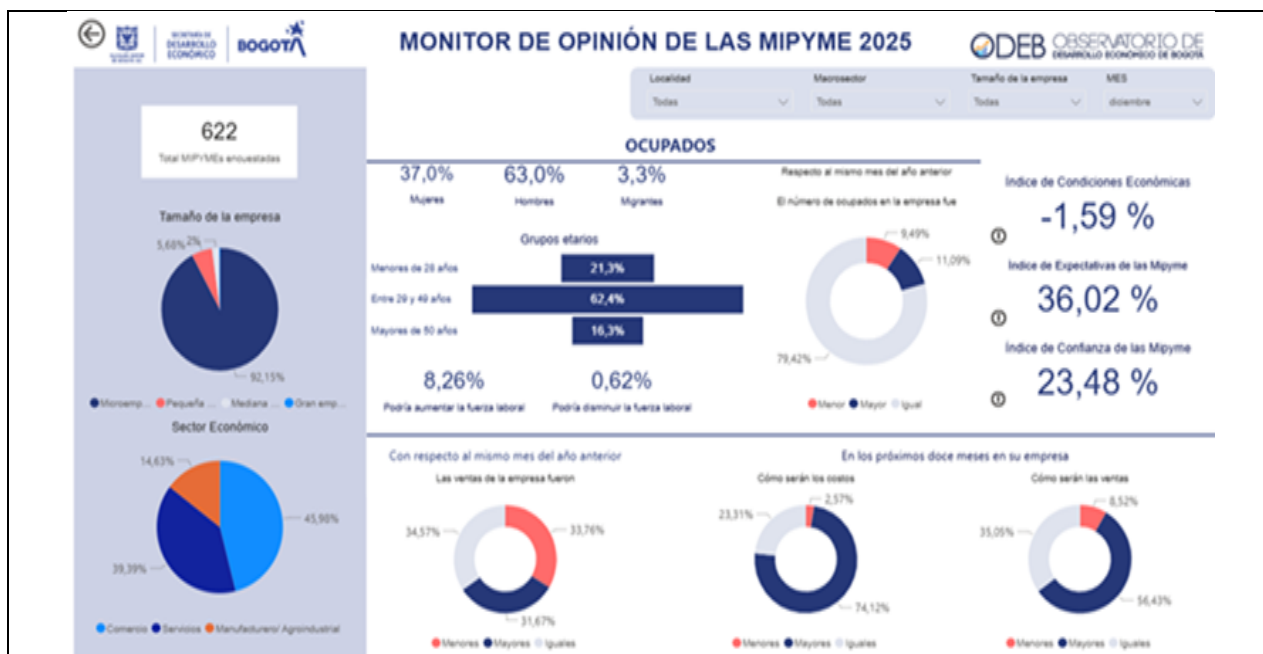
FUENTE: DANE

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micro negocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micro negocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



FUENTE: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

La gráfica anterior presenta los principales resultados del Monitor de Opinión de las MIPYME 2025, con una muestra de 622 empresas encuestadas, lo que permite obtener una visión representativa del comportamiento y percepción del sector empresarial. En cuanto al tamaño de las empresas, se evidencia una alta participación de microempresas (92,15 %), seguidas por pequeñas y medianas empresas en proporciones considerablemente menores, lo cual refleja la estructura predominante del tejido empresarial.

Desde la perspectiva del sector económico, la mayor concentración de las MIPYME se encuentra en el sector servicios (45,98 %), seguido por comercio (39,39 %) y manufactura/administrativo (14,63 %), lo que confirma la relevancia del sector servicios como eje dinamizador de la actividad económica.

En relación con la composición del empleo, el 63,0 % de los ocupados son hombres y el 37,0 % mujeres, con una mayor participación de personas entre 29 y 49 años (62,4 %). Respecto a la evolución del empleo frente al mismo mes del año anterior, el 79,42 % de las empresas reporta que el número de ocupados se mantuvo igual, mientras que un 11,09 % indicó aumento y un 9,49 % disminución.

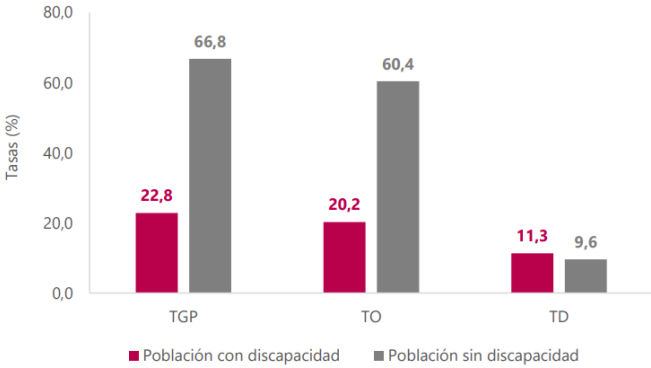
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:

Tomando como referencia el reporte del DANE de enero a marzo de 2026, extraído de la página web oficial <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por->

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad, boletín técnico de fecha 13 de mayo de 2026 la Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad, arroja un 66,8 de población sin discapacidad en Colombia, frente a un 22,8 de población con discapacidad, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026



De la población con discapacidad, un 11,3% está desocupada con respecto al 9,6% de la población sin discapacidad que ostenta trabajo.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,8	66,8	-44,0
TO	20,2	60,4	-40,1
TD	11,3	9,6	1,7

A su vez, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (21,8%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,4%).

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	442	100	23.449	100
Comercio y reparación de vehículos	97	21,8	4.029	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	18,4	3.138	13,4
Industria Manufacturera	44	10,0	2.531	10,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,5	1.974	8,4
Alojamiento y servicios de comida	35	7,8	1.684	7,2
Otras ramas ^	32	7,3	1.885	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	6,7	2.921	12,5
Transporte y almacenamiento	28	6,4	1.768	7,5
Construcción	27	6,1	1.634	7,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	5,9	1.885	8,0

De esa manera, teniendo en cuenta que existe una brecha del 1,7 % de la población con discapacidad que se encuentra en condición de desempleo o sin ocupación formal, el presente proceso resulta viable para impulsar la economía y establecer criterios diferenciales que permitan dinamizar la inclusión de esta población dentro del sistema laboral, para lo cual se establecerán criterios diferenciales en procura de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, frente a la obligación de incorporar condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad, y considerando el objeto contractual y la modalidad de “contrato de compraventa”, desde la etapa de estructuración no se considera viable establecer condiciones como las previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, relacionadas con la subcontratación inclusiva y/o la integración obligatoria del equipo de trabajo con personas en condición de discapacidad. Lo anterior, en razón a que ello podría resultar desproporcionado para las futuras empresas contratistas, las cuales ya cuentan con una estructura organizacional y un personal específico definido conforme a sus necesidades operativas y técnicas.

Dinámica de importación y Exportación

Para la dinámica de la presente contratación se cuenta con entidades que ofertan los servicios de software y licenciamiento bajo las condiciones y características requeridas para suplir la necesidad del objeto del contrato, de igual forma en el marco del comercio internacional donde se abren las posibilidades de contratación a compañías extranjeras es de vital importancia tener en cuenta el marco regulatorio para la adquisición de los servicios como lo sería (los derechos de propiedad intelectual, la

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

certificación de proveedores autorizados para comercialización de las licencias, aspectos para la contratación directa entre otros.).

Impacto en la tasa de cambio

La entidad informa que el contrato se ejecutará bajo las condiciones económicas vigentes y aquellas que puedan presentarse durante su plazo de ejecución. En este contexto, pueden generarse variaciones en factores como el tipo de cambio, las tasas de interés, la inflación, las condiciones del comercio, los trámites de importación y exportación, así como en la oferta, demanda y precios de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del contrato.

Por lo anterior, será responsabilidad del oferente realizar las estimaciones y/o proyecciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, el contratista deberá considerar los costos de los instrumentos de cobertura requeridos para la adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos.

Presencia de MiPymes

En el Análisis de Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas de servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación; sobre una muestra de 599 empresas, 506 se encuentran clasificadas como MIPYMES, según la Clasificación por tamaño de empresa señalada en la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades.

MUESTRA GENERAL	599 EMPRESAS
MYPIMES	506 MIPYMES
CIUDAD	NIVEL NACIONAL
CLASIFICACION CIIU	6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
INFORMACION	Corte año 2025
FUENTE	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

Con relación al estudio de la Mipyme que se encuentran en el sector de acuerdo al código CIIU 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, 6209 - Otras actividades de tecnologías

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

de información y actividades de servicios informáticos y 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; se establece una participación de un 84,14% sobre el total de la muestra para Mipymes; dejando con una representación del 15,52% a empresas catalogadas plenas por la Superintendencia de Sociedades, donde para el presente proceso es significativo frente a la adjudicación del contrato.

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

El proponente que participe en el proceso de selección declara conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y trabajos en su totalidad, y por lo tanto la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento.

REGULACIÓN ESPECÍFICA:

- Resolución 500 de 2021 de MinTIC
- MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- ISO/IEC 27001: En su anexo A (control A.5.26)
- Para las NORMAS TECNICAS del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, se pueden consultar en:
<https://www.mindefensa.gov.co/sites/Sitio-Web-Ministerio-Defensa/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-tecnicas>
- GTMD-0004-A4 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA:
<https://www.mindefensa.gov.co/sites/Sitio-Web-Ministerio-Defensa/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-tecnicas>
- Para las ESPECIFICACIONES TECNICAS de la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, se pueden consultar en:
<https://www.fac.mil.co/contratacion/especificaciones-tecnicas>

1.3 TÉCNICO:

El mercado de soluciones de Administración de Accesos Privilegiados (PAM-PRA) presenta una evolución constante impulsada por el incremento de las amenazas cibernéticas, la adopción de modelos Zero Trust, la transformación digital y la

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

necesidad de fortalecer los controles de acceso sobre infraestructuras críticas y activos estratégicos de información.

En este contexto, las soluciones actualmente disponibles en el mercado han evolucionado desde modelos tradicionales de gestión de contraseñas hacia plataformas integrales de gestión de identidades privilegiadas, incorporando capacidades como administración centralizada de credenciales, monitoreo y grabación de sesiones privilegiadas, acceso Just-In-Time (JIT), acceso basado en riesgo, gestión de cuentas de servicio, control de privilegios temporales y mecanismos de auditoría y trazabilidad. Desde la perspectiva tecnológica, el mercado ofrece soluciones bajo modelos SaaS, on-premise e híbridos, permitiendo a las entidades adoptar arquitecturas acordes con sus necesidades operativas, de seguridad y cumplimiento normativo. Así mismo, se observa una tendencia creciente hacia soluciones escalables e interoperables, con capacidad de integración mediante APIs y estándares abiertos con directorios corporativos, plataformas de seguridad, herramientas ITSM y entornos de nube pública y privada, características que resultan fundamentales para los entornos tecnológicos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

En términos de innovación, los principales fabricantes han fortalecido funcionalidades orientadas a la eliminación de privilegios permanentes, la adopción de modelos Zero Standing Privilege (ZSP), la gestión dinámica de privilegios, la automatización de procesos de aprobación y la administración segura de accesos de terceros, reduciendo la superficie de ataque asociada a cuentas privilegiadas y optimizando la capacidad institucional para controlar y auditar actividades administrativas sobre sistemas críticos.

En cuanto a las características del servicio, el mercado contempla soluciones licenciadas por usuario, cuenta privilegiada, activo administrado o esquemas empresariales, acompañadas de servicios asociados como implementación, configuración, soporte técnico especializado, actualizaciones, transferencia de conocimiento y acompañamiento operativo, aspectos que deben ser considerados dentro de la estructuración del proceso contractual.

Respecto a las condiciones de calidad, las soluciones deben cumplir con estándares internacionales de seguridad y gestión de la información, tales como ISO/IEC 27001, SOC 2, Common Criteria y buenas prácticas definidas por marcos como NIST, CIS Controls y Zero Trust, garantizando niveles adecuados de seguridad, disponibilidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de la información administrada.

Adicionalmente, en lo relacionado con las condiciones de entrega, se identifica que este tipo de soluciones requiere actividades especializadas de implementación, integración con directorios institucionales, configuración de políticas de acceso, definición de flujos de aprobación, habilitación de controles Just-In-Time (JIT),

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

transferencia de conocimiento y puesta en operación gradual. De igual forma, en cumplimiento de la normatividad aplicable, deberá realizarse el análisis correspondiente sobre la existencia de oferta nacional para el suministro e implementación de este tipo de soluciones. En este sentido, se evidencia que, aunque existen integradores, distribuidores y proveedores nacionales que comercializan, implementan y brindan soporte sobre plataformas PAM-PRA, el desarrollo de estas tecnologías corresponde principalmente a fabricantes internacionales, configurando un mercado de participación mixta en el que intervienen componentes tecnológicos de origen extranjero y servicios especializados prestados por empresas nacionales, garantizando la participación de proveedores habilitados y el cumplimiento de los principios de selección objetiva y libre concurrencia.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES - LEY 1089 DE 2006.

Para el presente proceso de selección NO APLICA la exigencia de verificación de que trata la Ley 1089 de 2006 y el Decreto 1074 de 2015, toda vez que el objeto contractual corresponde a la adquisición de un licenciamiento de software (solución lógica intangible) y no a la compra de un bien manufacturado tangible. Adicionalmente, se constató que en Colombia no existe producción nacional o fabricación local de este tipo de plataformas especializadas de ciberseguridad (PAM-PRA), por lo que requerir dicho registro generaría una barrera de acceso injustificada.

Consulta en el VUCE

Una vez analizado el objeto del presente proceso de contratación, el Comité Técnico determina que NO APLICA la realización de la consulta ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. **Naturaleza Intangible del Objeto:** La presente adquisición se enmarca en la suscripción, licenciamiento y soporte de una plataforma lógica especializada de ciberseguridad (PAM-PRA). Al tratarse de un desarrollo basado en la producción intelectual y el suministro de herramientas lógicas, no constituye la adquisición de un bien físico, material o manufacturado.
2. **Criterio de Aplicabilidad de la Consulta:** De acuerdo con la normativa que regula la materia, la verificación de existencia de producción nacional en el portal de la VUCE está diseñada de forma exclusiva para bienes tangibles y susceptibles de comercialización e importación física ordinaria bajo subpartidas arancelarias de manufactura.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

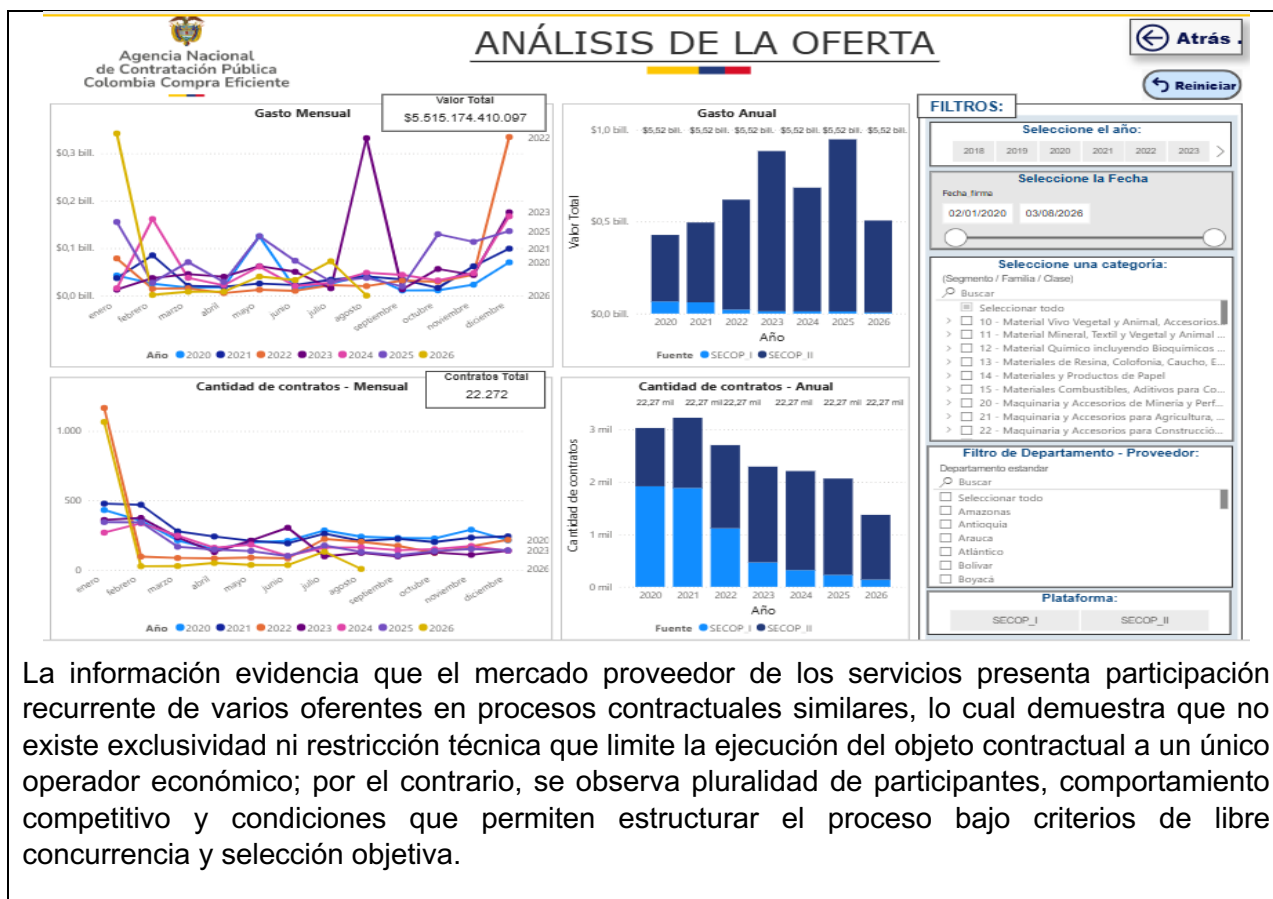
2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Los Sistemas de Administración de Accesos Privilegiados (PAM/PRA) son ofrecidos por empresas especializadas en ciberseguridad e identidad digital. Entre los principales fabricantes del mercado se encuentran BeyondTrust, CyberArk, Senhasegura, Keeper Security, Delinea, One Identity, entre otros, quienes ofrecen soluciones orientadas a la gestión centralizada de credenciales privilegiadas, monitoreo y grabación de sesiones, control de accesos privilegiados, administración de privilegios Just-In-Time (JIT) y trazabilidad de actividades administrativas. Estas capacidades contribuyen al fortalecimiento de la postura de seguridad de la Entidad, reducen los riesgos asociados al uso indebido de privilegios, mejoran los controles de acceso sobre activos críticos y favorecen la continuidad operativa frente a amenazas de ciberseguridad.

La siguiente imagen evidencia la clasificación del proceso en el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, específicamente en el Segmento 81 “Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología”, Familia 1811 “Servicios informáticos” y Clase 181118 “Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas”

Esta identificación resulta fundamental para el desarrollo del análisis del mercado (MAE), particularmente en el estudio de la oferta y la demanda, toda vez que permite delimitar con precisión el alcance del servicio, identificar potenciales proveedores en el mercado y analizar la dinámica contractual asociada al código 18111801, garantizando coherencia en la estructuración del proceso.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

eficiencia en el uso de los recursos públicos para la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

La entidad ha adquirido en vigencias anteriores procesos de características técnicas similares, pero no exactas a las del Anexo técnico del presente proceso de contratación, razón por la cual no se tienen en cuenta los precios históricos ya que no permiten realizar una comparación objetiva con el estudio de mercado de la presente vigencia.

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

1. Empresa 1 – Black Hat Archetype

NIT: 900.034.395-5

Dirección: Carrera 21 # 39ª - 66 - Bogotá, Colombia

Tel: 6018053207 - 3186005918

email: admin@desmantelandoalhacker.net
Bogotá, Colombia

2. Empresa 2 – Grupo Bantek

NIT: 901093252-6

Dirección: Calle 146 # 07 – 64 Oficina 606 - Bogotá, Colombia

Tel: 3184665133

email: info@grupobantek.com.co
Bogotá, Colombia

3. Empresa 3 – Sciotec SAS

NIT: 830126335

Dirección: Carrera 70 # 105 – 25 - Bogotá, Colombia

Tel: 6018059904 - 3167412183

email: contacto@sciotec.net
Bogotá, Colombia

De acuerdo con lo verificado, las empresas realizan las siguientes actividades económicas:

- **6202** - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
- **6209** - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
- **7112** - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

De las cotizaciones allegadas por las empresas **Empresa 1**, **Empresa 2** y **Empresa 3** se realiza el cálculo que se muestra a continuación:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

PRODUCTO	Fuente 1 BHA	Fuente 2 Grupo BANTEK	Fuente 3 SCIOTEC	VALOR PROMEDIO POR MES
Suscripción a Sistema de Administración de Acceso Privilegiado PAM por mes para 100 usuarios	\$24.373.998,00	\$19.561.560,42 0,	\$11.108.156,00	\$18.347.904,81

Fuente 1: Cotización BHA

Fuente 2: Cotización Grupo BANTEK

Fuente 3: Cotización SCIOTEC

Para el análisis del presente proceso se cuenta con tres cotizaciones que fueron adquiridas para la vigencia que se plantea en el proceso a una aplicación con mensual, en conformidad con las cotizaciones allegadas se realiza el estudio de mercado de la siguiente teniendo en cuenta que la dispersión de los datos es del 28,03 %, se toma como referencia para fijar el precio de referencia el valor PROMEDIO **por mes**, teniendo en cuenta la pluralidad de oferentes al proceso y el principio de economía.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se manejarán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015, que tratan respectivamente sobre la capacidad financiera y organizacional.

Con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer los servicios a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de empresas a nivel nacional clasificadas en los Códigos **CIU 6202** - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas,

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos y **7112** - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

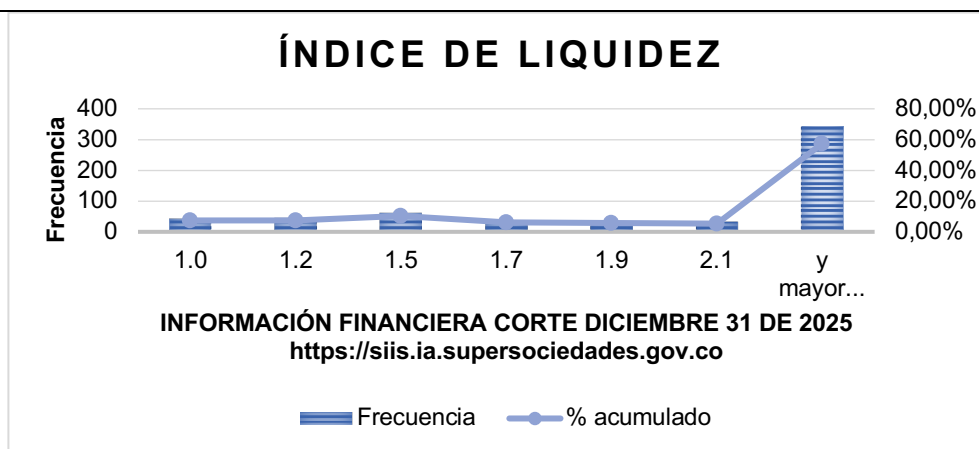
MUESTRA GENERAL	599 EMPRESAS
MYPIMES	506 MIPYMES
CIUDAD	NIVEL NACIONAL
CLASIFICACION CIU	6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
INFORMACION	Corte año 2025
FUENTE	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

(*)La muestra seleccionada cumple con lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, artículo 33, sobre promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas, Numeral 1, según el cual, en el Análisis del Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación, en el sentido de que para el análisis de los indicadores financieros, necesarios para determinar los requisitos habilitantes financieros, se realiza sobre una muestra de participación de un 84,14% sobre el total de la muestra para Mipymes; dejando con una representación del 15,52% a empresas catalogadas plenas por la Superintendencia de Sociedades.

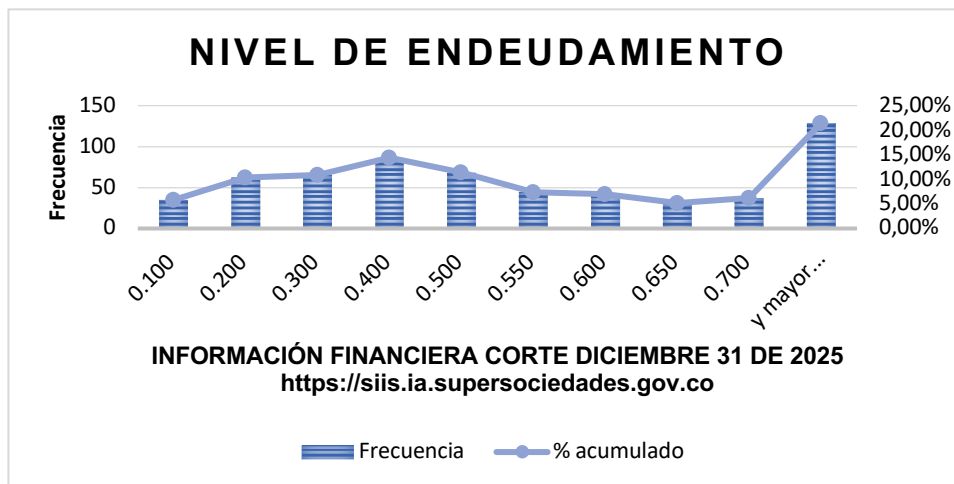
- **Perspectiva financiera del sector:**

Índice de Liquidez: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, es necesario precisar que mediante el análisis de éste indicador se pretende evaluar la capacidad de la empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo, por lo tanto, un indicador óptimo que estaría acorde con el alcance del proceso y de acuerdo a los resultados de la muestra analizada sería igual o mayor a **1.5**. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

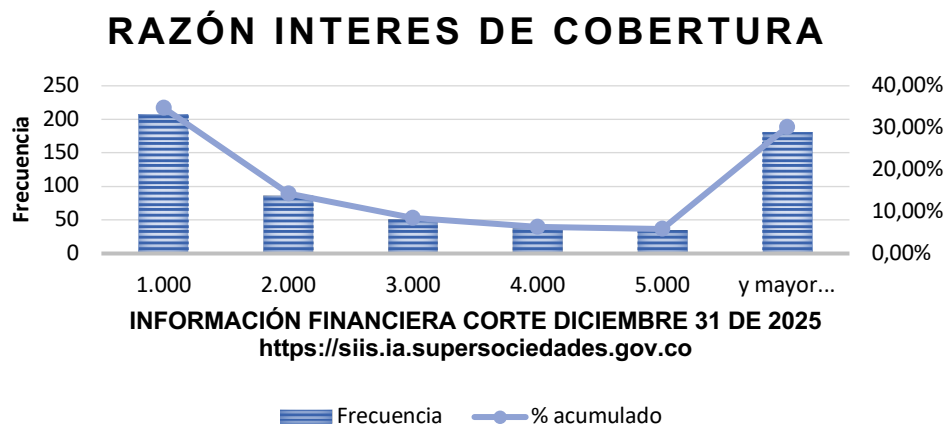


Índice de Endeudamiento: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor máximo del **75,00%** de la muestra está por debajo de este valor. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores mayores a este indicador tendrían mayor probabilidad que el proponente incumpla con sus pasivos, por lo tanto, con el fin de que la empresa seleccionada cuente con solvencia financiera y pueda ejecutar el objeto contractual dentro de los términos establecidos, lo que garantice que la administración no ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.



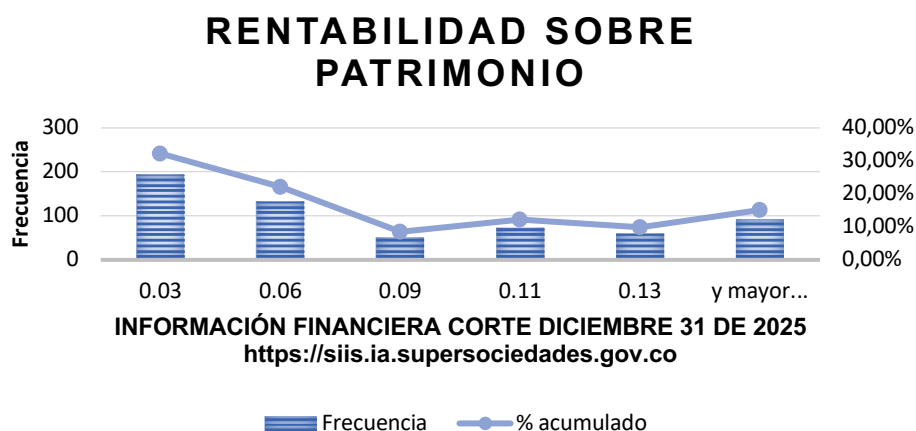
Cobertura de Intereses: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **1,5** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a la mediana tendrían más probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



- Perspectiva organizacional del sector:**

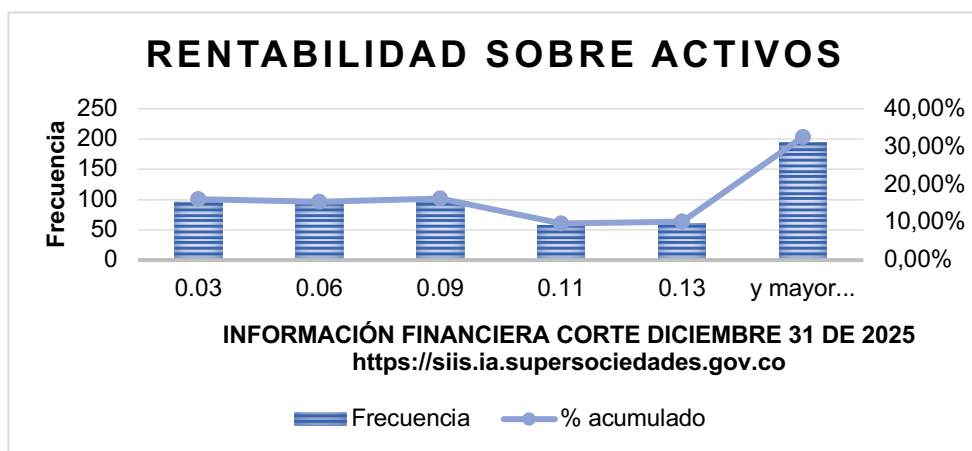
Rentabilidad del Patrimonio: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0.05** para el indicador teniendo en cuenta que la mayoría de los datos se encuentran en el rango entre 0.03 y 0.06, pero bajo el principio de pluralidad se define este indicador en **0.05**. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.



Rentabilidad del Activo: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0.03** para el indicador teniendo en cuenta que la mayoría de los datos se encuentran en el rango entre 0.03 y 0.06, pero bajo el principio de pluralidad se define este indicador en **0.03**. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores indicarán

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.



Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de 0,03 para el indicador. Por consiguiente, se concluye que los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La Fuerza Aeroespacial Colombiana ha adquirido servicios de ciberseguridad con características técnicas equivalentes al objeto del presente proceso contractual, orientados a la administración de acceso privilegiado PAM-PRA, como parte del fortalecimiento de sus capacidades de defensa en el ciberespacio. Sin embargo, las condiciones del anexo técnico son diferentes con las que se desarrollan en el presente proceso, por lo anterior están no serán utilizadas como precios históricos, solo son citadas como marco referencial.

En la vigencia 2023 se adelantó un proceso de contratación mediante la modalidad de Selección abreviada subasta inversa, identificado como Proceso No. 083-00-A-COFAC-CEGOT-2023, cuyo objeto correspondió a la: “ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, REALIZANDO ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE SEGÚN CORRESPONDA EN CADA TEC”.

El contrato fue adjudicado a la empresa Ona Systems SAS, bajo un esquema de prestación de servicios por suscripción, durante el desarrollo del proceso se contó con la participación de un único oferente al ser un proceso que incluía varias tecnologías, lo cual refleja la existencia de proveedores especializados en soluciones de ciberseguridad.

En la vigencia 2024 se adelantó un proceso de Selección abreviada subasta inversa No. 096-00-A-COFAC-CEGOT-2024, cuyo objeto correspondió a la: “ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA FAC, SEGÚN ANEXO TÉCNICO”.

El contrato fue adjudicado a la empresa Ona Systems SAS, bajo un esquema de prestación de servicios por suscripción, durante el desarrollo del proceso se contó con la participación de múltiples oferentes como Ona Systems SAS y GLOBALTEK SECURITY SAS, lo cual refleja la pluralidad de oferentes y la existencia de proveedores especializados en soluciones de ciberseguridad.

En la vigencia 2025 se adelantó el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. 015-00-A-COFAC-CEGOT-2025, cuyo objeto correspondió a: “RENOVACIÓN SUSCRIPCIONES DE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA FAC, SEGÚN ANEXO TÉCNICO”.

El contrato derivado de dicho proceso fue adjudicado a la empresa Ona Systems S.A.S., bajo un esquema de prestación de servicios por suscripción. Durante el desarrollo del proceso se contó con la participación de un único oferente, en razón a que se trataba de una contratación

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

que comprendía diferentes tecnologías y soluciones especializadas en materia de ciberseguridad.

Si bien el objeto del proceso adelantado en la vigencia 2025 guarda relación con la necesidad que actualmente se pretende satisfacer, esta circunstancia no permite considerar dicho proceso como un antecedente directamente comparable para efectos de la determinación de los precios históricos. Lo anterior, teniendo en cuenta que la solución tecnológica actualmente requerida presenta diferencias en sus características, componentes, alcance, condiciones de licenciamiento y demás especificaciones técnicas previstas en el anexo técnico.

En particular, aunque ambos procesos se encuentran relacionados con soluciones orientadas a la administración y protección de accesos privilegiados, la tecnología objeto de la presente contratación no corresponde a la misma solución tecnológica adquirida en la vigencia 2025. Las diferencias técnicas identificadas en el anexo técnico pueden incidir directamente en las condiciones económicas de la solución, razón por la cual no resulta técnicamente procedente equiparar los valores contratados en dicho proceso con los precios de la solución actualmente requerida.

En consecuencia, aun cuando existe similitud en la finalidad y en algunas de las funcionalidades asociadas a las soluciones PAM/PRA, las diferencias existentes entre las tecnologías y especificaciones técnicas objeto de cada contratación impiden establecer una equivalencia que permita utilizar los valores del proceso No. 015-00-A-COFAC-CEGOT-2025 como referente válido de precios históricos para la presente contratación.

Por lo anterior, para efectos del análisis económico y la determinación del presupuesto oficial, se deberán considerar fuentes de información y cotizaciones que correspondan a la solución tecnológica y a las condiciones técnicas actualmente requeridas por la Entidad.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

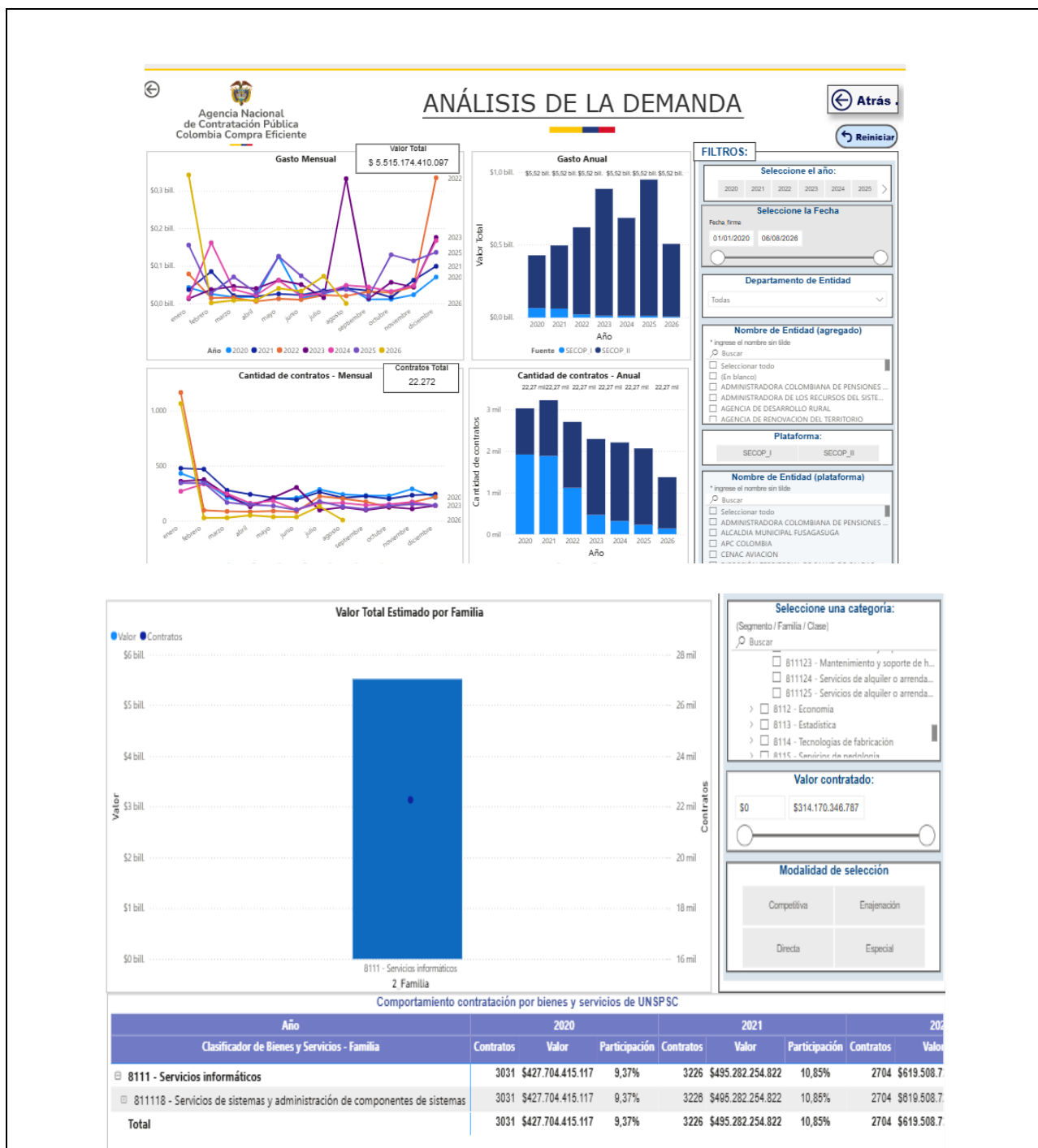
4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Plazo en días	120	40
Modalidad de	Selección abreviada	Selección abreviada

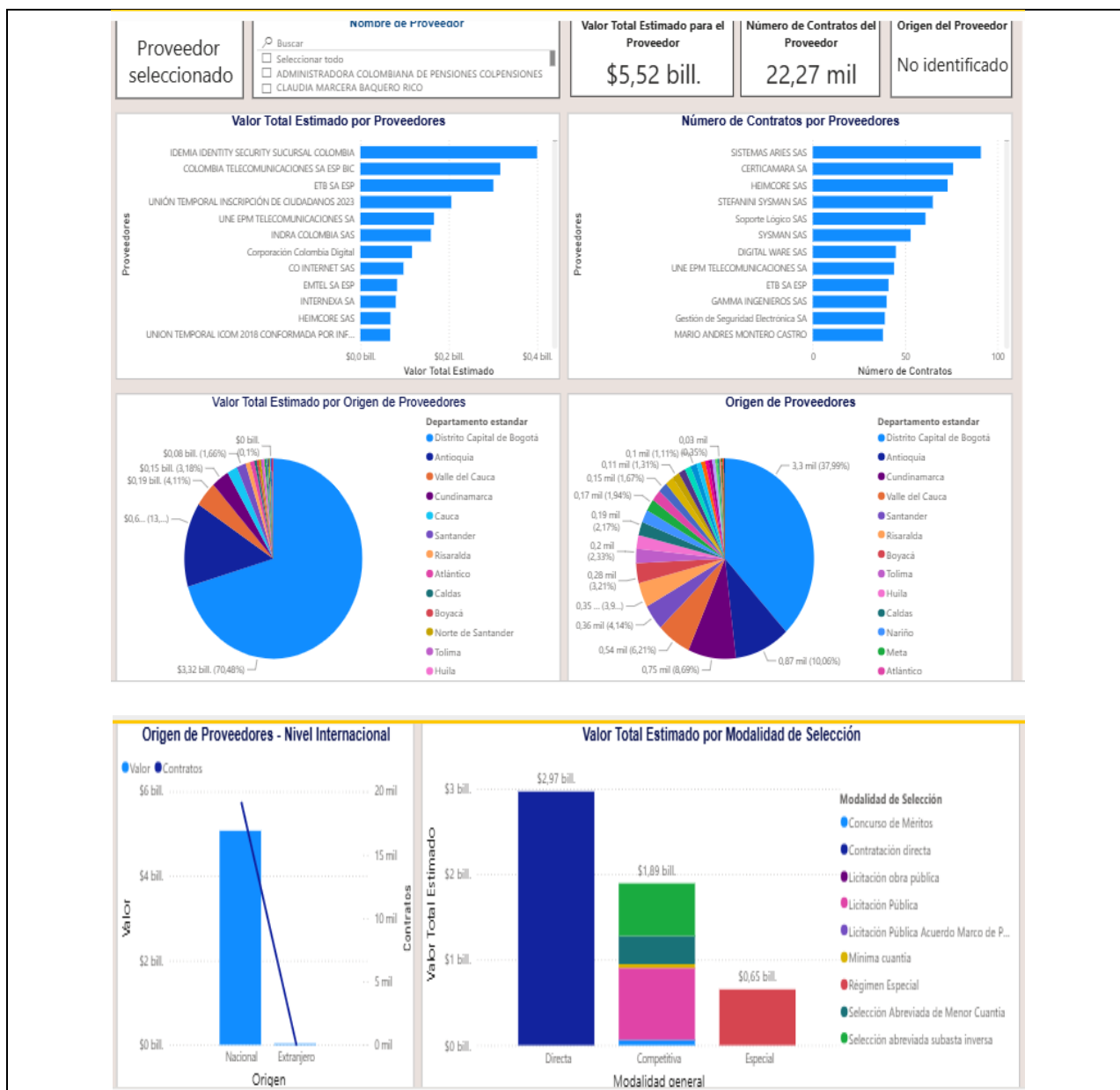
	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

selección		
Objeto del contrato	RENOVACIÓN SUSCRIPCIONES DE TECNOLOGIAS DE PROTECCION EN SEGURIDAD INFORMATICA PARA LA FAC, SEGUN ANEXO TÉCNICO	herramienta de Gestión del Acceso con Privilegio (PAM)
Contratista	Ona Systems S.A.S.	UNION TEMPORAL BT-2W
Cantidad Adquirida	50	1
Unidad de medida	Unitario	Global
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	\$20,530,683.05	\$ 503.096.420,00
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	\$ 1,026,534,152.50	\$ 503.096.420,00
Forma de pago	03 pagos parciales	Único pago
Lugar de entrega	Bogotá D.C	CRA 8 6 C 38 Bogotá
Presentó incumplimiento	No registra	No registra

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



5. CONCLUSIONES

Se aclara que el estudio de mercado es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma varios proponentes con similares características para lograr una estimación del valor futuro del servicio a adquirir; para dicho estudio de mercado se efectúa el análisis de variación relativa o coeficiente de variación lo que arroja un valor equivalente al 28,03 % demostrando que existe dispersión en los valores por lo cual se opta por el criterio del PROMEDIO de las fuentes de información del estudio de mercado para fijar el precio de referencia por mes para cien (100) usuarios y teniendo en cuenta que la

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

necesidad contempla un (1) solo ítem, el valor de referencia corresponderá a la cantidad mínima a adquirir expresada en meses y la adjudicación será hasta agotar el presupuesto asignado, que para los efectos es hasta por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE M/CTE (\$650.000.000,00)**. Teniendo en cuenta que con el presupuesto asignado, la Necesidad no logra ser cubierta al cien por ciento (100%).

FIRMAS:

 T1. LUSBIN HERNANDEZ HERNANDEZ Comité Estructurador Técnico	 CO. WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON Comité Estructurador Económico
 CO. LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE Comité Estructurador Jurídico	